



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000485-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a regular la reducción de horarios lectivos para aquellas profesoras o profesores que dirijan o coordinen los proyectos de internacionalización de sus centros educativos con la finalidad de que puedan tener aplicación en el próximo curso 2023-2024, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Inmaculada García Rioja, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La ORDEN EDU/982/2021, de 17 de agosto, regula los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización, en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. En el artículo 3 apartado c) de la misma se establece



como objetivo de dicha ORDEN "promover la internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus +, eTwinning u otros proyectos internacionales".

De la misma manera en el prefacio del Plan de Internacionalización de los Centros Educativos de Castilla y León-Estrategias de apertura de los centros al exterior, se precisa: "La internacionalización y la cooperación entre empresas, instituciones y ciudadanos de distintos países se ha convertido en algo cotidiano, más allá del ámbito europeo. [...] en este momento no se puede concebir ninguna actividad que no se organice en función de sus relaciones internacionales, y de su interacción con otros contextos culturales o socioeconómicos. Castilla y León forma parte de este fenómeno y los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, como reflejo de la sociedad de la que forman parte, participan en este proceso: nuestros centros educativos acogen alumnado y profesorado extranjero y promueven las estancias en el exterior de los suyos; las escuelas e institutos exportan buenas prácticas que se replican en otros países e importan y adaptan nuevos modelos para favorecer el aprendizaje de los alumnos y el desarrollo de la carrera profesional de los docentes. Además, nuestros centros cooperan activamente con el exterior". Aseveraciones muy similares, si no idénticas, a las expresadas por la consejera de Educación en la comparecencia de inicio de legislatura el 20 de mayo de 2022.

El Plan de Internacionalización citado pone en valor el aprendizaje de otras lenguas y el reconocimiento que los valores de otras culturas tienen en el ámbito educativo, y se precisa que la internacionalización de los centros educativos es una de las líneas estratégicas de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, complementa la apuesta por el bilingüismo, el fomento de las lenguas en el currículo de Castilla y León y la mejora de la enseñanza de lenguas extranjeras que son también líneas estratégicas primordiales. Todo ello en concordancia con el Marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET2020) de la Unión Europea, así como con los esfuerzos educativos internacionales establecidos por la ONU dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como se indica en el Plan. Por ello en el Plan el plurilingüismo y la interculturalidad son entendidos como un valor democrático y una competencia para desarrollarse, planteamientos todos ellos que compartimos y apoyamos.

El desarrollo de un Plan de Internacionalización en un centro debe entenderse como un Plan de Centro liderado por el equipo directivo y que cuente con la aprobación de la comunidad educativa. Propone la creación en cada centro de una Comisión para la Internacionalización que puede constar de cuatro o cinco miembros (dependiendo del tamaño del centro) y debe incluir al menos: un miembro del equipo Directivo, profesorado de idiomas y/o profesorado de sección bilingüe, profesores de otras áreas interesados en la dimensión internacional del centro o implicados en proyectos (de la Unión Europea, intercambios, viajes de estudio, eTwinning...) en los que el centro ya participe. Esta Comisión debe contextualizar este Plan y trasladarlo para su implementación a la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Departamentos, ciclos, inter-ciclos, niveles y cursos.

Por tanto, es obvio que los proyectos de internacionalización tienen una relevancia destacada entre los objetivos o líneas estratégicas de la consejería de Educación de la Junta, algo que compartimos.

Según las respuestas parlamentarias 1042 y 1043 de la consejera de Educación al Grupo Parlamentario Socialista en los dos últimos cursos 2021-2022 y 2022-2023 solamente



en Programas Educativos Europeos (Erasmus+) hay 186 centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que han participado o están participando en distintos proyectos de internacionalización. En concreto son 144 públicos (IES, CEIP, CRA, CIFP, CFIE, CEPA, CEO, EOI) y 42 centros concertados. La provincia de León con 38 centros es la que más proyectos tiene.

El desarrollo de dichos proyectos por parte de los centros educativos, de sus equipos de dirección y de los docentes que colaboran con ellos supone un significativo aumento del trabajo de estos docentes; tanto burocrático como de coordinación de las distintas actividades (visibilización en redes, evaluación de los programas, etc.). Todo ello implica rebasar con creces las jornadas laborales y las horas asignadas en sus horarios escolares, incluso con presencias en fines de semana y en días de vacaciones oficiales, y además repercute en la actividad docente regular de los responsables y participantes, sin que la Consejería haya establecido una regulación específica sobre la distribución temporal de las posibles reducciones horarias necesarias para poder llevar a buen término dichos programas, limitándose a que sean los centros educativos los que en aras a sus competencias en cuanto a organización establezcan o no alguna reducción.

Creemos más que justificado que se concrete la reducción de horas lectivas en los horarios de las y los docentes responsables principales o de coordinación del programa de internacionalización de sus centros, como existe en otras Comunidades Autónomas como Cantabria, Canarias, Valencia, Baleares, Extremadura, Aragón...

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular la reducción de horarios lectivos para aquellas profesoras o profesores que dirijan o coordinen los proyectos de internacionalización de sus centros educativos con la finalidad de que puedan tener aplicación en el próximo curso 2023-2024".

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, María Inmaculada García Rioja, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández